

PREMIOS PARA INVESTIGADORES NOVELES

Bases

XI Convocatoria de Premios de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA TERAPÉUTICA

Para investigadores noveles en el campo de la búsqueda y desarrollo de nuevos fármacos

1. Podrán tomar parte en este Concurso los investigadores noveles miembros de la Sociedad Española de Química Terapéutica, al corriente de pago con fecha 1 de Enero de 2003. A este efecto se considerarán investigadores noveles los que hayan finalizado sus estudios de licenciatura en junio de 1997 o fecha posterior. Esta circunstancia deberán acreditarla mediante la correspondiente certificación académica.
2. Los trabajos, originales e inéditos, de extensión total no superior a 20 páginas, deberán ser presentados a doble espacio en papel de formato DIN A4. Si se acompañan ilustraciones irán incorporadas al texto.
3. La redacción tendrá la brevedad y concisión características de las publicaciones científicas. La organización de los trabajos será la usual de cada materia. Al principio de cada trabajo se incluirá un resumen del mismo, máximo de 300 palabras.
4. Los trabajos se presentarán bajo seudónimo escrito en la cubierta, omitiéndose, por tanto, el nombre y procedencia del autor. Los trabajos se acompañarán de un sobre cerrado en cuyo exterior conste "XI Convocatoria de Premios de la Sociedad Española de Química Terapéutica" y el seudónimo, y en cuyo interior se incluirá el nombre y apellidos del autor, título del trabajo presentado, domicilio particular, número de teléfono, correo electrónico y fotocopia del DNI, así como la copia de la certificación académica aludida en el punto 1.
5. Los trabajos se recibirán hasta las 18 horas del día 9 de mayo de 2003. Se enviarán tantas copias del trabajo como premios incluye la convocatoria (6 copias), dirigidas a la Secretaría de la Sociedad Española de Química Terapéutica (SEQT), Instituto de Química Médica (CSIC), calle Juan de la Cierva, 3 28006 Madrid. Se les entregará un recibo que servirá para retirar el original si no resulta premiado.
6. Los trabajos premiados son siempre propiedad de los autores, que podrán publicarlos a su conveniencia, con la única condición de hacer constar en la publicación correspondiente el premio con que han sido galardonados por la Sociedad Española de Química Terapéutica.
7. Los originales no premiados podrán retirarse en el plazo de tres meses a partir del fallo del Concurso. Pasada esta fecha, serán destruidos.
8. Los premios se entregarán con ocasión del XIII Congreso de la SEQT que se celebrará en Santiago de Compostela en septiembre de 2003. El trabajo galardonado con el Premio de la SEQT "Ramón Madroñero" podrá ser objeto de una comunicación oral en dicho congreso mientras que el resto de los trabajos premiados serán presentados como pósters, agrupados en una misma sesión, indicando el nombre del premio del que han sido objeto.
9. El incumplimiento de las normas anteriores será causa de la exclusión del Concurso o, en su caso, de la anulación de los premios concedidos.
10. La participación en el Concurso supone la aceptación de las normas anteriores. Las decisiones del Jurado son inapelables.